

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar algunos de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

- Lectura, escritura y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- Ejercicio sobre conocimientos teórico-prácticos de la especialidad.

Sexta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de prueba de un mes que determina el artículo 28, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría, y deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a falta de los cuales se producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia.

Granada, 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—72-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes, admitidos al concurso-oposición a varias plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de esta Universidad.*

Expirado el plazo de admisión de instancias anunciado en 15 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre siguiente) para proveer las plazas de Médico interno, adscrito a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», «Patología general y propedéutica» y «Patología y clínica quirúrgicas» (primera cátedra), de la Facultad de Medicina de esta capital, este rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos:

Don Fidel García Anguiano (Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica).  
Don Carlos Martínez Manzanares, y  
Don José Conde Hernández (Patología general y Propedéutica).  
Don Juan Arenas Alcalá, y  
Don Ildefonso Francisco Díaz Velázquez (Patología y clínica quirúrgica).

Excluidos:

Ninguno.

Sevilla, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares técnicos y el Tribunal que ha de juzgarlo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de provisión de plazas de Auxiliares técnicos, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1964, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos al mencionado concurso-oposición.

Auxiliares técnicos de 1.ª:

Don Francisco Herradón Cocinas.  
Don Jesús María Sánchez Sánchez.

Auxiliares técnicos de 2.ª:

Don Francisco Javier Sanzo Beltrán.  
Don Angel Manuel Pérez Montero.  
Don Carlos Ayuso de Castro.  
Don Antonio López Lago.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se ha constituido como sigue:

Presidentes: Excelentísimo señor don Juan Juretschke Meyer, Director del Centro de Información y Documentación.

Vocales: Don Fernando Catalina Perea, Investigador y Secretario del Instituto de Optica; don Andrés de la Calera Talavera, Ayudante de primera del Centro de Información y Documentación; don Félix Tellez Sanjuán, Ayudante de segunda del Instituto de Optica; don Prudencio Echegoyen Arce, Ayudante de segunda del Instituto de Electrónica.

Contra esta Resolución puede recurrirse, según dispone el Decreto de 10 de mayo de 1957, ante la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva».

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Secretario técnico.—127-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca exámenes para cubrir dos plazas vacantes de personal administrativo, de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Patrimonio.*

De conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos Autónomos y debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Jefatura Regional convoca exámenes para cubrir las dos plazas vacantes de personal administrativo; de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla de personal fijo no funcionario de dicho Organismo que se detallan a continuación:

De libre disposición: Una vacante.  
Ofrecido a la A. T. M.: Una vacante.

Las normas de la presente convocatoria serán las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años y no tengan cumplidos los cuarenta en la fecha de la terminación del plazo para la presentación de instancias, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les inhabilite para el servicio, carezcan de antecedentes penales y no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo o destino de la Administración Pública, provincia o Municipio por faltas cometidas en su empleo.

2.ª Los que deseen tomar parte en esta oposición lo solicitarán por instancia, debidamente reintegrada, dirigida al señor Ingeniero Jefe de la Región Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado, calle de Gerona, 2, 3.ª, Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del recibo de haber abonado previamente en la Habilitación de dicho Organismo la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen. En la instancia se hará constar, además del nombre; apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera. Harán constar en las instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

3.ª Los exámenes versarán sobre las materias siguientes:

a) Escribir a máquina, copiando durante diez minutos, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

b) Escribir a Taquigrafía, durante cinco minutos con una velocidad mínima de 70 palabras por minuto, con traducción dentro del plazo que se señale.

c) Hacer un ejercicio de dictado para apreciar la ortografía.

d) Hacer un ejercicio de redacción sobre un tema del Patrimonio Forestal del Estado.

e) Resolver ejercicios y problemas de Aritmética y Geometría en que intervengan las operaciones elementales de enseñanza primaria.

4.ª La calificación de los ejercicios será por puntuación, con un máximo de diez puntos requiriéndose un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.

5.º Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la Jefatura Regional del Nordeste el día 16 del mes de febrero próximo, a las diez de la mañana.

6.º El Tribunal examinador estará constituido por un Ingeniero de Montes, que actuará de Presidente, y un Ayudante de Montes designados por la Jefatura Regional, y el Oficial administrativo de mayor antigüedad en el Servicio, que actuará de Secretario.

7.º Quiénes resulten elegidos deberán acreditar con anterioridad a su toma de posesión que reúnen los requisitos exigidos en la norma primera mediante la presentación de los documentos siguientes:

a) Certificado del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo o destino del Estado o de otras Corporaciones Públicas.

c) Declaración jurada de no pertenecer a escalafón alguno de la Administración Pública que le acredite condición de funcionario.

d) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

e) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

f) Para el personal femenino, certificado acreditativo de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de exención del mismo en su caso, expedido por la Delegación del expresado Servicio. Las opositoras que por su edad no hayan podido cumplir el Servicio Social exhibirán certificados de tenerlo solicitado.

8.º Ante la posibilidad de que no sea provista la plaza ofrecida a la Agrupación Temporal Militar, y con objeto de evitar en tal caso la convocatoria de nuevas oposiciones, se seleccionará personal suplente por la plaza reservada a la aludida Agrupación, bien entendido que su validez será únicamente para esta convocatoria y sin derecho alguno para futuras, ya que no se trata de designar «aprobados sin plaza», sino «aprobados a resultas de posibles vacantes no cubiertas».

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Barcelona, 4 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Coll Ortega.—123-E.

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se publica la relación de los señores admitidos a la oposición-concurso para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos y de Contabilidad en el Servicio de Sericicultura, en Murcia.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 8 de enero de 1965, página 386, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de la Resolución, donde dice: «Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario-Presidente, Santiago Pardo Canalis», debe decir: «Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Subsecretario-Presidente, Santiago Pardo Canalis.»

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio sobre reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Ayudantes de Inspección del SOIVRE.*

Presentadas reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos en el concurso-oposición de Ayudantes de Inspección del SOIVRE, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre último.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en la base III de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) de dicho concurso-oposición, publica la resolución de dichas reclamaciones.

Se declaran admitidos a los siguientes Peritos Agrícolas, que han completado su documentación:

- D. Julián Albertos García.
- D. José Luis Fernández Iriondo.
- D. Manuel Fernández Iriondo.
- D. José Piquera Recatalá.
- D. Vicente Ropñón Castillejo.
- D. Francisco Sala Magraner.
- D. Jesús Soto García Camacho.

Contra la presente lista, los que se consideren lesionados, podrán recurrir ante este Ministerio en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en los artículos tercero y séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la provisión de una plaza de Perito Agrícola y una plaza de Capataz, ambas del Servicio Técnico Provincial Agropecuario de esta Diputación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 3, de 6 de enero de 1965, se publica anuncio con la relación de admitidos y excluidos, Tribunal que juzgará el concurso y concurso-oposición convocados para la provisión de las mismas y fecha, hora y lugar en que darán comienzo los ejercicios.

Teruel, 7 de enero de 1965.—El Presidente, Francisco Fuertes Martín.—78-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz) referente a la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Guardia municipal en esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 296, del día 29 del pasado mes de diciembre, se publica edicto convocando oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Guardia municipal en este Ayuntamiento, clasificada en el grado cuarto de los establecidos en la Ley 108/1963 y dotada con los haberes y emolumentos señalados al mismo.

Las bases para tomar parte en la misma y ejercicios a realizar se detallan en el indicado anuncio y expediente respectivo, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuya oficina deberán presentar los aspirantes sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá del Valle, 2 de enero de 1965.—El Alcalde-Presidente accidental.—66-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal.*

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo del año en curso, acordó la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza de Aparejador de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.100 pesetas—dos mensualidades extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras para este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 294, de fecha 29 de diciembre del año actual.

Almería, 31 de diciembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Antonio Cuesta Moyano.—77-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Arrectife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 175, de fecha 4 de agosto del corriente año, se publicó texto íntegro del anuncio de convocatoria de la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, actualmente vacante. Dentro del plazo de treinta días hábiles, desde la publicación de un extracto de la convocatoria del «Boletín Oficial del Estado», se han presentado las instancias siguientes, cuyos firmantes son declarados admitidos a los ejercicios de oposición: